

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.233

Lunes 25 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2690523

#### EXTRACTO

ALVARO GONZALEZ SALINAS, Notario Público titular de la 42ª Notaría de Santiago, Avda. Apoquindo 3001, 2º Piso, Las Condes, CERTIFICA: Por escritura pública de fecha 27 junio 2025, otorgada ante mí, don GALO ALBERTO TAMAYO MANJARRES, ecuatoriano, casado, factor de comercio, pasaporte de la República del Ecuador N°A4411345 y don LEONARDO DAVID SALGUERO JAUREGUI, ecuatoriano, soltero, factor de comercio, pasaporte de la República del Ecuador N°A9034697, ambos domiciliados en Calle Gamero N° 1399, departamento 1502, comuna de Independencia, constituyeron Sociedad por Acciones. Nombre: "LDS INTERNACIONAL SpA". Domicilio: la comuna de Santiago, región Metropolitana, sin perjuicio agencias o sucursales en otros puntos del territorio nacional o extranjero. Objeto: a) La importación, exportación, comercialización, almacenaje, y distribución de flores naturales y artificiales; b) prestación de servicios de logística, transporte y tramitación aduanera relacionados con dichas actividades, tanto en el territorio nacional como en el extranjero; c) Importación de productos desde el extranjero y comercialización en Chile al por mayor y menor de flores naturales y artificiales; d) Agente de Aduana. Administración y Uso Razón Social: La administración y uso de la razón social corresponderá exclusivamente a doña Araceli Garrido Silva, cédula de identidad N°18.209.788-8, quien tendrá amplias facultades de administración y disposición de bienes, con representación judicial y extrajudicial de la sociedad, pudiendo efectuar todos los actos y operaciones que se señalan en la escritura de constitución. Capital: \$1.000.000 de pesos chilenos dividido en 100 acciones nominativas, de única serie, cada acción tiene un precio de \$10.000 pesos chilenos, que se suscriben y pagan de la siguiente forma: a) GALO ALBERTO TAMAYO MANJARRES suscribe cincuenta acciones y paga en este acto cincuenta acciones por un valor total de quinientos mil pesos, y B) LEONARDO DAVID SALGUERO JAUREGUI suscribe cincuenta acciones y paga en este acto cincuenta acciones por un valor total de quinientos mil pesos. Plazo: La sociedad empezará a regir a contar de la fecha de la presente escritura pública y su duración será indefinida. Demás estipulaciones escritura extractada.- Santiago, 21 de agosto de 2025.

CVE 2690523

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

